

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

En Santiago de Chile, a 23 de abril de 2019, siendo las 10:05 horas en las oficinas ubicadas en calle Orinoco número 90, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Eléctrica Puntilla S.A.** (en adelante la “Sociedad” o “Puntilla” indistintamente).

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) el presidente don Emilio Pellegrini Ripamonti (el “Presidente”). Asisten especialmente invitados el Gerente General de la Sociedad don Alejandro Gómez Vidal (el “Gerente General” o el “Secretario”), el que actúa como secretario, don Juan José Chávez de la Fuente, Gerente Comercial y de Negocios de la Sociedad, don Sebastián Escobar Cruchaga, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y don Guillermo Aldunate Fernández, abogado de la misma.

I. ASISTENCIA.

Respecto de la asistencia a la Junta, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien señaló que, firmada la Hoja de Asistencia por cada uno de los accionistas, y según se da cuenta en ella, se encuentran presentes y representadas 67.175.070 acciones, que corresponden al 89,46% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se reunió el quórum exigido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Accionista	Apoderado	Acciones propias o representadas
Aguas Andinas S.A.	Pedro Bustamante del Río	32.586
Aguas del Maipo S.A.	Pedro Bustamante del Río	4.640.319
Aguas Manquehue S.A.	Pedro Bustamante del Río	130.881
Aguas de Las Lilas S.A.	Nicolás De Urruticoechea V.	153.680
Andrés Pérez Cruz	Pablo José Pérez Cruz	10.114
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	Guillermo Aldunate Fernández	45.046.267
Bascañán Valdés, José Antonio	Por sí	20.406
Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur Limitada	Bernhard Stohr Jackson	320.692
Escobar Cruchaga, Sebastián Francisco	Por sí	4.242
Fleege Tupper, Fernando Harry	Por sí	77.321
Fundación San Carlos de Maipo	Marcelo Sánchez Ahumada	15.322.408
Inmobiliaria B y R Limitada	José Antonio Bascañán Valdés	26.349
Inmobiliaria Liguai S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	465.196
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	Manuel Antonio Gajardo León	404.560
Instituto Secular de Schoenstatt Hermanas de María	Loreto Errázuriz Quiroga	1.810
Invener S.A.	Emilio Pellegrini Ripamonti	116.421



I

Total asistentes	12
Total accionistas	17
Acciones propias	101.969
Acciones en custodia	0
Acciones representadas	67.073.101
Total acciones	67.175.070
Porcentaje total	89,46%

II. SISTEMA DE VOTACIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propone a los señores accionistas realizar por aclamación la votación de las materias que se someterán a su decisión en la presente Junta.

La unanimidad de los miembros presentes de la Junta con derecho a voto aprueba la modalidad de votación propuesta por el Presidente, debiendo procederse a la votación de las materias que se someterán a la decisión de los accionistas en la presente Junta por aclamación.

III. FORMALIDADES PREVIAS Y APERTURA DE LA JUNTA.

El Presidente solicitó dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta, cediendo la palabra al Gerente General, quien procedió a certificar al efecto:

- (i) Que, en conformidad con la Ley y los estatutos sociales, la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, tomado en sesión del día jueves 28 de marzo de 2019.
- (ii) Que, con fechas 5, 10 y 15 de abril de 2019 se efectuaron las publicaciones legales de citación a esta Junta, las que se realizaron en el diario La Tercera, enviándose además cartas certificadas a los domicilios de los accionistas registrados.
- (iii) Que, los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley, se han tenido a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.electricapuntilla.cl y en las oficinas de la Sociedad con la anticipación requerida por la Ley.
- (iv) Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y a los estatutos de la Sociedad, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (v) Que, no existe ninguna transferencia de acciones pendiente a la fecha.
- (vi) Que, los asistentes han firmado la hoja de asistencia en la forma indicada en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

IV. PODERES.

El Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los apoderados asistentes han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.



Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiendo sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los estatutos, y encontrándose presentes los accionistas que representan el 89,46% de las acciones emitidas por la Sociedad y suscritas a esta fecha, en vista de las certificaciones realizadas por el señor Secretario, se declaró legalmente constituida e instalada en primera citación la presente Junta.

Se dejó asimismo constancia de que no se encuentra presente el representante de la CMF.

VI. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

El Presidente expuso que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por al menos tres accionistas elegidos por la Junta para lo cual, en este caso, se proponen los siguientes: (i) don Marcelo Sánchez Ahumada, en representación del accionista Fundación San Carlos de Maipo; (ii) don Pedro Bustamante del Río, en representación del accionista Aguas del Maipo S.A.; y, (iii) don Bernhard Stohr Jackson, en representación del accionista Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur Limitada, lo cual es aprobado de forma unánime por los señores accionistas.

Asimismo, se certifica por el señor Secretario que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el día 17 de abril de 2018, se encuentra incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, la cual fue aprobada y firmada por los accionistas de la Sociedad doña Patricia Torres Silva, en representación del accionista Aguas del Maipo S.A., don Marcelo Sánchez Ahumada, en representación del accionista Fundación San Carlos de Maipo, por el accionista don Pablo Llona Rodríguez, por don Pablo José Pérez Cruz, Presidente de la Sociedad, y por don Alejandro Gómez Vidal, Secretario de la Junta de Accionistas.

A continuación el Presidente propuso a la Junta que ratificara el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, y omitir su lectura por encontrarse ésta firmada por los accionistas designados a tal efecto, así como por el Presidente y el Secretario.

Sometida la materia a su consideración, la Junta aprobó sin objeciones y por unanimidad omitir la lectura del acta de la reunión anterior y ratificar su aprobación.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018.
2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2019.
3. Informe del Comité de Directores.
4. Remuneración del Directorio.
5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
6. Elección del Directorio de la Sociedad, debiendo designarse a lo menos un Director Independiente.
7. Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.



3

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

1. La revisión de la situación de la Sociedad y del informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018.

El Presidente somete a la consideración de los señores accionistas el Balance General, Estados Financieros, Memoria Anual e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, señala que los documentos antes mencionados han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con 15 días de anticipación a esta fecha.

El señor Presidente procede a leer la siguiente carta, con el fin de presentar a los señores accionistas la memoria anual de la Sociedad:

Estimados señores accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2018.

El año 2018 se presentó desde su inicio con complicaciones que afectaron nuestro desempeño, partiendo por las reparaciones que fue necesario hacer como consecuencia del incendio que afectó la planta de Florida, además de los ajustes que hubo que hacer en el proyecto Nuble.

Desde el punto de vista operacional, el mayor desafío que nuestra empresa debió enfrentar este año fue, sin duda, la reparación en el más breve plazo de la conexión del complejo Florida (que agrupa a las centrales Florida I, II y III y al PMGD El Rincón), afectada a fines del año 2017 por un incendio que mantuvo fuera de servicio dichas instalaciones por un tiempo prolongado. Gracias a los esfuerzos de nuestro personal, a comienzos de febrero de 2018 se logró regularizar la conexión transitoria de las centrales Florida III y El Rincón, para finalmente en el mes de junio normalizar completamente la conexión de todo el complejo de generación. Desde ya mi reconocimiento a la importante labor de la Gerencia de Operaciones, que lideró este proceso de normalización.

No obstante, los trabajos de reparación permitieron dar un salto cualitativo en términos de modernización de las operaciones, instalando tecnología de punta para convertir a la Central Florida en el centro operacional de toda la compañía. Además, durante el año se automatizó la central Vertientes, que pasó a ser operada desde central Puntilla.

Las obras de reparación en el complejo Florida, que se realizaron en tiempo récord, así como las tareas de modernización y la operación de nuestras centrales, han sido un enorme desafío para el equipo humano que compone la organización. Es un orgullo constatar el gran trabajo realizado, y más aún que, pese a las mayores exigencias, se haya logrado disminuir la tasa de accidentabilidad a cero. Sin duda una muestra del gran compromiso de los trabajadores que enorgullece a la empresa.

El incendio señalado significó una merma en los resultados, a pesar de estar debidamente asegurados los bienes de producción, pudiendo con ello recuperar una parte relevante del perjuicio económico.

Además, y como es de público conocimiento, en 2018 continuamos enfrentando los efectos de la sequía, que ya se prolonga desde el año 2010 a lo largo del país. Las cuencas donde está emplazado nuestro parque generador no fueron ajenas a este fenómeno: el río Maipo presentó un caudal 34% menor que el 2017 y río Itata un 18% menor que el 2017. Sin embargo, y a pesar de este complejo escenario, es importante destacar la operación de la

Central Itata, que aumentó su generación en un 14% respecto del año 2017, llegando a los 69 GWh.

En síntesis, el siniestro de Florida y las malas condiciones hídricas impactaron la producción y las ventas de energía de la empresa, lo cual significó una disminución de un 34,5% del Ebitda, el que alcanzó el año 2018 los \$7.113 millones.

En relación con el proyecto Central Ñuble, ubicado en la comuna de San Fabián, Región del Ñuble, durante el primer semestre del año el Directorio de la sociedad resolvió ralentizar la construcción del proyecto debido a la necesidad de financiar la inversión remanente, sea en el sistema bancario o con inversionistas institucionales.

Es así como durante el ejercicio nos hemos concentrado en introducir cambios y mejoras en la ingeniería del proyecto, con el objetivo de optimizar tanto el diseño y las condiciones de seguridad, como para disminuir el costo de la construcción del mismo. Además, hemos continuado con el cumplimiento de todos los compromisos contenidos en la Resolución de Calificación Ambiental y con algunos programas de RSE en la zona de influencia.

Estimamos que, dadas las condiciones actuales de los costos de construcción, el monto de inversión del proyecto puede aumentar en aproximadamente un 20% siendo necesario un total estimado de US\$ 300 millones adicionales de inversión para terminarlo en un plazo estimado en tres años. Las mejoras de ingeniería, diseño y costos, permitirán avanzar en el financiamiento y búsqueda de un socio, estimándose que la puesta en marcha del proyecto no será antes del segundo semestre de 2022.

Es del caso recordar que el sector eléctrico está atravesando por un período de transición en que las energías renovables, incluida la hidroelectricidad, serán las energías dominantes en el futuro. Sin perjuicio de lo anterior, y mientras no exista un cambio tecnológico relevante en la producción de baterías, el suministro en los próximos años seguirá dependiendo fundamentalmente del costo internacional del carbón y del GNL.

Asimismo, como consecuencia del bajo crecimiento de la demanda en los años anteriores al 2018 y el bajo costo de la energía solar y eólica, se ha producido una enorme sobreoferta, que mantiene los precios de mercado bajo el costo de equilibrio de largo plazo, en rangos de USD45- 50/MWh, sin perjuicio que los costos marginales medios se mantienen sobre USD60/MWh.

Todo ello ha implicado que el Directorio de la sociedad haya debido reconocer un menor valor de su inversión en Hidroñuble, pues los retornos esperados serán menores que los presupuestados al inicio del proyecto, en que el costo de la energía superaba con creces los USD100/MWh.

Es mi firme convencimiento que los precios volverán a los costos de desarrollo de largo plazo en cuanto se lleven a cabo algunos grandes proyectos mineros en la zona norte o que el crecimiento vegetativo de la demanda eléctrica, que ya ha repuntado en el año 2018, supere el escenario de sobreoferta mencionado, permitiendo con ello el desarrollo de la hidroelectricidad y consecuentemente que nuestro proyecto Ñuble tenga los retornos esperados.

Finalmente, quiero expresar que asumir este año como miembro del directorio y presidente de Eléctrica Puntilla ha sido un gran desafío, el que he podido llevar adelante gracias al gran profesionalismo, dedicación y compromiso de los colaboradores de la compañía. A todos ellos quiero reiterarles mi más sincero reconocimiento y gratitud por la gran labor que desarrollan día a día.

Acto seguido, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, don Sebastián Escobar, quien señaló que los Estados Financieros consolidados de

la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por los auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, representada por el señor Cristián Maturana R., quienes en su informe de auditoría de fecha 28 de marzo de 2019, expresaron su opinión de los mismos favorablemente y sin ningún tipo de observaciones. Dichos Estados Financieros fueron presentados a la Junta bajo normas IFRS, para los ejercicios 2018 y 2017.

Luego, se detallaron y analizaron comparativamente las cifras más significativas que presentan la situación financiera de la Sociedad y su Estado de Resultados a nivel consolidado.

Se informa que el Estado de Resultados de la Sociedad presenta una pérdida al finalizar el ejercicio 2018 de \$(14.131) millones de pesos, con una disminución de \$13.287 millones respecto del cierre del ejercicio anterior. La pérdida expuesta tuvo principalmente su origen en un menor resultado en el ítem Otras Ganancias (Pérdidas), alcanzando un saldo de \$ (15.659) millones, apertura que se detalla dentro del análisis de los principales ítems no operacionales, y cuyo impacto más significativo proviene de la aplicación del test de deterioro al proyecto Central Ñuble de Pasada.

Prosiguió el señor Gerente de Administración y Finanzas señalando que, según lo indicado en la carta del Presidente a los señores accionistas, la generación del año 2018 ascendió a 238,1 GWh (en el año 2017 se habían generado 321 GWh), sumados todas las actuales centrales en operación de la Sociedad. Informa el señor Gerente de Administración y Finanzas que, tal y como se informó oportunamente al mercado, la Central Florida sufrió un siniestro que detuvo la generación de la misma a partir del día 19 de diciembre de 2017, pudiendo reestablecerse la generación de la Central Florida III y la Central El Rincón a partir del mes de febrero de 2018. Las Centrales Florida II y Florida I entraron en funcionamiento en el mes de junio de 2018.

Las ventas durante el ejercicio ascendieron a \$16.222 millones, lo que supone una disminución en el ingreso de un 22,54% respecto del ejercicio anterior, esto es, MM\$ 20.943, explicado esencialmente por la disminución de la generación por menores caudales en el río Maipo y el siniestro ya indicado en la Central Florida.

Por otra parte, el precio promedio ponderado del ejercicio 2018 (neto de déficit de energía y potencia) ascendió a \$60,4/kWh, (en el año 2017 había ascendido a \$57,7/kWh), lo que significa un 4,7% de aumento en el ejercicio.

Ítems No Operacionales

El desglose de las otras ganancias (pérdidas) por función arrojó una pérdida de \$(15.659) millones, que incluye esencialmente la pérdida producto de la aplicación del test de deterioro parcial al proyecto Central Ñuble de Pasada; la utilidad generada a consecuencia de la disminución del plazo de arrendamiento de la Central Florida hasta el 31 de diciembre de 2020; las utilidades en el *mark-to-market* de los derivados de tasa, extinguidos en su totalidad durante este ejercicio; las liquidaciones recibidas de la compañía de seguros por el siniestro experimentado por la Central Florida. Se deja constancia que los impuestos del ejercicio ascendieron a un total de +\$6.819 millones.

Teniendo en cuenta los resultados ya comentados, continúa el señor Gerente de Administración y Finanzas, señalado que el Balance General de la Sociedad presenta, al 31 de diciembre de 2018, un monto "Total de Activos" ascendente a \$205.343 millones, que representa una disminución del 19,6% en relación al ejercicio anterior, explicado principalmente por el traspaso de la Central Florida – objeto de leasing con la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo – a esta última, por haberse transformado dicho leasing en uno de naturaleza operativa fruto de la aplicación de las normas IFRS. Añade que la otra disminución de valor de los activos se ve representada por el deterioro sufrido por el proyecto Central Ñuble de Pasada, el cual se encuentra en construcción.

Continúa exponiendo que la Sociedad presenta pasivos corrientes de corto plazo por \$9.944 millones (siendo a 2017 \$16.874 millones) y pasivos no corrientes de largo plazo por \$59.736 millones (siendo a 2017 de \$90.267 millones), disminución que se explica fundamentalmente, para el primer caso por la reducción de la cuenta proveedores por \$6.705 millones, y para el segundo, por la reducción de la vigencia del contrato de arrendamiento de largo plazo de la Central Florida junto con las centrales Eyzaguirre y Rincón. Además, aportaron a la reducción anotada las amortizaciones del crédito asociado al proyecto Central Itata y la deuda del proyecto Central Ñuble de Pasada, novada por la Sociedad en ejercicios pasados.

El patrimonio de la Sociedad, incluyendo la pérdida del ejercicio correspondiente al año 2018, alcanza a \$135.662 millones, lo que representa una disminución del 8,6% en relación al ejercicio anterior.

Respecto a la situación de *Flujos de Efectivo* de la Sociedad, el señor Gerente de Administración y Finanzas analizó lo acontecido durante el ejercicio 2018 con el flujo de efectivo de la empresa:

Flujo generado por la operación MM\$ 9.376.-

Flujo de las actividades de inversión MM\$ (14.018).

Flujo de las actividades de Financiación MM\$ 3.428.

Todo lo anterior supuso que el saldo de efectivo a comienzos del 2018, que ascendía a \$5.104 millones, disminuyera a \$3.941 millones al finalizar el ejercicio.

Concluida su presentación, el señor Escobar hace presente a la Junta que las notas a los Estados Financieros forman parte integral de los mismos que hoy se presentan a esta Junta, y tienen por objeto precisar en detalle los criterios contables aplicados.

Luego de un detallado análisis, la Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, aprueba la Memoria, los Estados Financieros, balance, estado de resultado y flujo de efectivo e informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018, sin observaciones.

2. La elección de auditores externos para el ejercicio 2019.

El señor Presidente, expuso que era necesario, de acuerdo a lo establecido en la Ley y su reglamento, designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2019, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. Para estos efectos, cedió la palabra al señor Secretario quien expuso lo siguiente:

El Directorio, en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2019, y en cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de la Ley y Oficio Circular N° 718 y N° 764 dictadas por la CMF, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, acordó presentar a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones. Esta información fue incorporada a la carta de citación a la presente Junta enviada a los accionistas y además se publicó en la página web de la Sociedad, haciéndose mención de ello en las publicaciones de citación a esta Junta realizadas en el diario La Tercera. Las opciones presentadas por el Directorio fueron las siguientes:

Sociedades Auditoras externas	Honorarios
PwC Chile	1.660 UF
EY Chile	1.582 UF
KMPG	1.490 UF

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio de la Sociedad propuso en primer lugar contratar a la firma auditora KPMG Auditores Consultores Limitada, para que ésta sea designada por la Junta Ordinaria de Accionistas como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, debido a los siguientes factores: (i) posee amplio conocimiento de la industria; (ii) tiene un grupo de trabajo eficiente, conformado por más de 1.200 profesionales; y, (iii) presenta conocimiento de nuestra empresa al haber sido los auditores externos durante el ejercicio 2018. Sus principales clientes del sector son Enel Generación Chile S.A. (Ex Endesa); Acciona Energía; Copec Combustible; Linde Gas Chile; IC Power Chile SpA; Grupo Andes Mining Energy y Colbún S.A..

En segundo orden de prelación, se propuso designar a la empresa de auditoría externa EY Chile dado que: (i) presenta una propuesta de honorarios razonables; (ii) cuenta con un grupo de trabajo experimentado, conformado por más 200.000 profesionales a nivel mundial y más de 1.400 profesionales a nivel nacional; (iii) son especialistas en el sector eléctrico, siendo sus principales clientes Aes Gener S.A.; Atacama Solar S.A.; CGE Distribución S.A. y Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.

En tercer orden de prelación, se propuso a PwC Chile, debido a que: (i) presenta una propuesta de honorarios razonable; (ii) cuenta con una red de profesionales conformado por más de 250.000 personas, con presencia en 158 países; (iii) a nivel nacional, cuenta con un Equipo de Profesionales experimentados; y, (iv) presenta conocimiento de la Sociedad al haber prestado servicios durante los ejercicios 2016 y 2017.

El Presidente propuso aprobar la designación de la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2019.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó designar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2019.

3. Informe anual del Comité de Directores.

Sobre este punto, el Presidente señaló que el Informe Anual del Comité de Directores de la Sociedad (el "Comité") es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el año 2018.

El Comité se encuentra integrado por los señores directores don Camilo Larraín Sánchez, don José Benguria Donoso y don Javier Hurtado Cicarelli, Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura del texto del Informe:

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.

El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité de Directores de Eléctrica Puntilla S.A. durante el año 2018.

Se deja constancia de que el Comité de la Sociedad ha sido constituido en razón de haberse cumplido los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley.

El Comité se encuentra integrado por los señores directores don Camilo Larraín Sánchez, don José Benguria Donoso y don Javier Hurtado Cicarelli, quien actúa, en su calidad de

director independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

1. Gestiones realizadas por el Comité de Directores.

Durante el año 2018, el Comité de la Sociedad y filiales, se reunió en siete ocasiones, y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales se abocó a las siguientes actividades:

- a) Examinar los informes de los auditores externos e internos, el balance y demás Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.
- b) Revisar el plan anual de auditoría externa.
- c) Seleccionar y proponer al Directorio nombres de los auditores externos de la Sociedad y filiales para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2018, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. Operaciones entre Partes Relacionadas.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 50 bis de la Ley, le corresponde al Comité examinar los antecedentes relativos a las operaciones entre personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la norma citada.

A. SESIÓN N° 48 DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018.

La sociedad relacionada Aguas Andinas S.A. acordó con la Asociación Canales Unidos de Buin, Asociación Canal Huidobro, Asociación Canales de Maipo y SCM el traspaso de caudales con motivo de la situación de sequía en la Región Metropolitana.

Estos convenios generaron perjuicios a Eléctrica Puntilla S.A., ya que disminuyeron la disponibilidad de aguas para generación en la Central Puntilla, por lo que Aguas Andinas S.A. compensó a Eléctrica Puntilla S.A. en función de la menor generación.

Todas las operaciones entre partes relacionadas se ajustan a las condiciones normalmente existentes en el mercado para estos tipos de operaciones y contribuyendo al interés social de la compañía.

3. Gastos del Comité de Directores.

Durante el 2018, el Comité de Directores no efectuó gastos en el ejercicio de sus funciones.

4. Recomendaciones del Comité a los Accionistas de la Sociedad

Durante el ejercicio 2018, el Comité de Directores revisó la respuesta al anexo establecido en la Norma de Carácter General N° 385, cuya materia establece normas para la difusión de la información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas.

No hubo otro comentario ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales, por parte de algún accionista o miembro del Comité.

4. Remuneración del Directorio

El Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 28 de marzo de 2019, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos y que dicha remuneración sea de UF 30 líquidas por

cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente el doble de la suma señalada, proponiendo luego a la Junta aprobar la remuneración de los directores en los términos propuestos.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que la remuneración de los directores será de UF 30 líquidas por cada sesión Ordinaria o Extraordinaria a la que asistan y en el caso del Presidente, el doble de la suma señalada.

5. Remuneración del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.

El señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 28 de marzo de 2019, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas remunerar a los señores miembros del Comité de Directores por el desempeño y ejercicio de sus cargos, durante este año, y que dicha remuneración sea de UF 15 líquidas por cada sesión del Comité a la que asistan, lo que está en concordancia con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar la remuneración de los miembros del Comité de Directores en los términos propuestos.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acuerda que la remuneración de los miembros del Comité de Directores será de UF 15 líquidas por cada sesión del Comité a la que asistan.

Finalmente, el señor Presidente señaló que en sesión de Directorio celebrada el día 28 de marzo de 2019, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que el presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2019, alcance a las 1.500 UF. Este presupuesto cumple con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, el que establece que el presupuesto del Comité de Directores no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del mismo comité. Asimismo, se dejó constancia que éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El señor Presidente propuso a la Junta aprobar el Presupuesto para el Comité de Directores en los términos propuestos.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que el Presupuesto anual de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2019, alcance a las 1.500 UF.

6. Elección del Directorio de la Sociedad, debiendo designarse a lo menos un Director Independiente.

El Presidente informó que corresponde la elección del Directorio de la Sociedad, debiendo elegirse al menos un director independiente en virtud de haber cumplido la Sociedad con las condiciones y los requisitos establecidos para ello en el artículo 50 bis de la Ley.

Asimismo, indicó que de acuerdo a lo establecido en la Circular 1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009 de la CMF se indica que los directores de la Sociedad se elegirán en una sola elección, en la que participarán todos los postulantes a directores, sean o no independientes, resultando electos los más votados. Si dentro de los más votados no se encuentra un candidato a director independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos disponibles podría haber sido elegido.

El Presidente informó a la Junta que los candidatos a directores de la Sociedad que han sido presentados son los señores **Antonio Bascañán Valdés, Víctor Huneeus Madge, Emilio**

Cousiño Valdés, Harry Fleege Tupper, Camilo Larraín Sánchez, y Emilio Pellegrini Ripamonti, y como director independiente don Javier Hurtado Cicarelli.

Por otra parte, se dejó constancia que el candidato a director independiente de la Sociedad ha sido propuesto por el accionista Aguas del Maipo S.A. con fecha 11 de abril de 2019 y que dicho candidato, con fecha 15 de abril del presente año, ha presentado al Gerente General de la Sociedad, declaración jurada en que señala que: i) acepta ser candidato a director independiente de la Sociedad; ii) no se encuentra en ninguna de las circunstancias indicadas en los numerales 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley; iii) no mantiene alguna relación con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio, y iv) asume el compromiso de mantenerse independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director.

El Presidente preguntó a la Junta si existían otros candidatos a directores. Ninguno de los accionistas presentes o representados nominó a ningún otro candidato.

El señor Presidente explicó que, dado que existe el mismo número de directores propuestos que escaños a ocupar en el Directorio, se propone que la votación del Directorio, incluido la del Director Independiente, se realice mediante aclamación, por lo que propuso se designe como directores de la Sociedad a los señores:

1. **Antonio Bascuñán Valdés**
2. **Víctor Huneeus Madge**
3. **Emilio Cousiño Valdés**
4. **Harry Fleege Tupper**
5. **Camilo Larraín Sánchez**
6. **Emilio Pellegrini Ripamonti**
7. **Javier Hurtado Cicarelli** dejando constancia que el candidato propuesto por el accionista Aguas del Maipo S.A. se elige como director independiente.

Seguidamente la Junta por unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó designar a los señores Antonio Bascuñán Valdés, Víctor Huneeus Madge, Emilio Cousiño Valdés, Harry Fleege Tupper, Camilo Larraín Sánchez, Emilio Pellegrini Ripamonti, y a don Javier Hurtado Cicarelli como directores de la Sociedad, dejando constancia que don Javier Hurtado Cicarelli, candidato propuesto por el accionista Aguas del Maipo S.A. se elige como director independiente.

Se dejó constancia que tanto la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo como la Fundación San Carlos de Maipo han votado a favor de la elección de los directores que han sido elegidos y que constan en la presente acta.

7. **Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Operaciones con personas relacionadas.

El Presidente expuso que es necesario dar a conocer a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Título XVI de la Ley que regula las operaciones con Partes Relacionadas en las Sociedades Anónimas Abiertas y sus filiales, los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad respecto de los actos o contratos celebrados por ésta con personas relacionadas durante el ejercicio 2018.

Al respecto, indicó el señor Presidente que las operaciones entre personas relacionadas acaban de ser destacadas en el informe del Comité de Directores, por lo que propuso a la Junta omitir su lectura nuevamente.

Continuó el señor Presidente dejando constancia que, además de las ya mencionadas, durante el ejercicio 2018, la Sociedad no ha celebrado otros actos o contratos con personas relacionadas que involucren montos relevantes o que se encuentren fuera de lo establecido en la Política de Habitualidad de la Sociedad.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó darse por informada de las operaciones con personas relacionadas celebradas por la Sociedad y ratificó todo lo obrado por el Directorio en relación a este punto de la tabla.

Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.

El Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley, corresponde a esta Junta establecer el periódico del domicilio social en que se harán las publicaciones relativas a la Sociedad, proponiendo al efecto que éstas se realicen en el diario electrónico “El Mostrador”.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó que las publicaciones relativas a la Sociedad se hagan en el diario electrónico “El Mostrador”.

El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier tema o materia que sea del interés social y que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

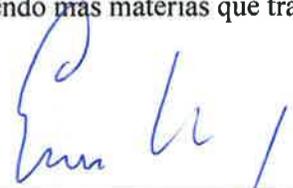
Ninguno de los accionistas presentes o sus representantes hizo uso de su derecho a voz.

IX. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes acordó:

- (i) Que todo lo aprobado y acordado en la Junta se lleve a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior de la presente acta.
- (ii) Facultar a don Emilio Pellegrini Ripamonti, a don Alejandro Gómez Vidal y a don Guillermo Aldunate Fernández, para que actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, tan pronto se encuentre firmada la presente acta por las personas designadas por la asamblea al efecto, la reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, pudiendo firmar dicho instrumento para cumplir su cometido.
- (iii) Facultar a don Alejandro Gómez Vidal, para que certifique y envíe copia del acta de la presente Junta a la CMF, en cumplimiento de lo establecido en la Norma de Carácter General número 30 dictada por la CMF.

No existiendo más materias que tratar, se puso término a la reunión siendo las **10:50 horas**.



Emilio Pellegrini Ripamonti
Presidente



Alejandro Gómez Vidal
Secretario

Pedro Bustamante del Río
p.p. Aguas del Maipo S.A.
Accionista

Marcelo Sánchez Ahumada
p.p. Fundación San Carlos de Maipo
Accionista

Bernhard Stohr Jackson
p.p. Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur Limitada
Accionista



CERTIFICACIÓN

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.** celebrada con fecha 23 de abril de 2019, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación.



Alejandro Gómez Vidal
Gerente General
ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.